

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia de Gestión de Licencias de Actividades

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 6, de 7 de enero de 2012, en su página 106 se inserta anuncio 02/10.465/11, donde se ha detectado error tipográfico, por lo que se procede a su rectificación.

Hay que incluir la siguiente resolución:

Referencia y trámite notificado. — Interesado. — Situación del local. — Fecha del decreto/resolución. — Norma infringida. — Sanción

220/2011/05355, resolución sanción. — L.P., X-3665182-V. — Plaza de los Mos-
tenses, 1. — 2 de noviembre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 4.200 euros.

Madrid, a 2 de febrero de 2012.

(03/3.342/12)